SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCION DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
DIRECTOR

División de Registro
Comunicaciones de Entradas
13/02/2014 5:32 PM r.graciano
31674

Ademi
RNC:1-01-74527-4

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA

Válido para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizados mediante Acta de fecha seis (6) de febrero de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Múltiple Ademi, S.A., aprobado mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de agosto de 2013, Inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-076 e inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No. BV1308-BC045.

Entidad Emisora	Banco Múltiple Ademi, S.A.
Calificación de Riesgo	El Emisor y el Programa de Emisión han sido calificados a largo plazo BBB+ (dom) por Fitch República Dominicana S.R.L. *Las calificaciones BBB (dom) indican que actualmente hay una baja expectativa de riesgo de crédito. La capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros es considerada adecuada, pero cambios adversos en la marcha del negocio o en las condiciones económicas podrían afectar dicha capacidad. Las calificaciones pueden ir acompañadas de un "+" o un "-" para denotar la relativa posición dentro de la categoría, excepto para las categorías AAA y aquellas debajo de CCC.*
Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos
Monto del Programa de Emisiones	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00).
Monto Total de la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión	Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 100,000,000.00) por cada Emisión.
Garantía de los Bonos	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.
Destinatarios	Personas jurídicas, físicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Denominación Unitaria	Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP 1.00)
Monto Mínimo de Inversión	**Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00)**
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	**Quinientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 519,400.00), por Emisión y por Inversionista, hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación del Público en General. A partir de la Fecha de inicio del Periodo de Colocación del Público en General, tanto el Público en General como los Pequeños Inversionistas podrán presentar sus órdenes conforme a lo establecido en el acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto Simplificado.**
Valor Máximo de Inversión para el Público en General para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión	**Hasta Treinta Millones de Pesos Dominicanos (DOP 30,000,000.00) por Emisión y por Inversionista, para el primer día de la colocación. A partir del segundo día no habrá límite de inversión.**
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión	**10.75%**
Precio de Colocación Primaria	A la par.
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	**Pagadero Mensual.**
Vencimiento de los Bonos Corporativos de la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión.	**24 de febrero de 2017. Tres (03) años.**
Opción de Pago Anticipado	No habrá opción de pago anticipado para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión.
Amortización del Capital	A Vencimiento.
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Período de Colocación para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión	**24 de febrero de 2014.**
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión	**17 de febrero de 2014.**
Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión	**21 de febrero de 2014.**
Fecha de Finalización del Período de Colocación y de Recepción de Ofertas del Público en General para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión	**17 de marzo de 2014.**
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. excepto el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación de la Emisión, cuando el horario será de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación Primaria y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., salvo el último día de la Colocación, en que el horario de recepción de ofertas será hasta la 12:00 p.m.
Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)	De Lunes a Viernes en horario laboral de 9:00 a.m.- 1:00 p.m.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la página www.bhdvalores.com.do, o en la oficina de BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. o cualquier Intermediario de Valores, autorizado por la SIV. Este formulario y documentos que al efecto se requieran, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberán ser completados y depositados directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 243-3491 o por correo electrónico info@bhdvalores.com.do o en las oficinas de cualquier intermediario de Valores autorizado por la SIV.
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, superen el 50% del monto ofrecido en cada Emisión del presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas. A partir de la notificación de los resultados por la bolsa de valores, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.1.6.1.1 del Prospecto Simplificado.
Notificación de los Resultados	Después de las 4:00 p.m. de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. Para el caso de los Pequeños Inversionistas, dicha notificación se realizará después de las 4:00 p.m. del día correspondiente a la Fecha de Inicio del Período de Colocación. El rechazo de una Carta de Presentación de Oferta u Orden de Suscripción se encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto Ofertado (Ver acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto Simplificado) y por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	**T para el Pequeño Inversionista y T+1 para el Público en General.**
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Mecanismo de Negociación	Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas para cada Emisión del Programa de Emisiones	BDO, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto	BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) En el domicilio de Banco Múltiple ADEMI, S.A.

Agente Estructurador y colocador

BHD VALORES

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill Torre BHD, 5to. Piso. Santo Domingo, D.N. Tel: 809-243-3600; 809-243-3015 y Fax: 809-243-3491. E.mail: info@bhdvalores.com.do

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

Banco Ademi
Santo Domingo
República Dominicana

13/2/14